

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Octava sesión

Ginebra, 9 a 13 de mayo de 2011

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES: ADICIÓN

Documento preparado por la Secretaría

1. En su primera sesión, celebrada en Ginebra del 30 de abril al 3 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore ("el Comité") aprobó algunas cuestiones de organización y procedimiento, en particular, la concesión de la condición de observador *ad hoc* a varias organizaciones que habían expresado el deseo de participar en la labor del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, documento WIPO/GRKTF/IC/1/13, párrafo 18).
2. Desde entonces, otras organizaciones han expresado a la Secretaría el deseo de que se les conceda la misma condición en ulteriores sesiones del Comité. El Anexo del documento WIPO/GRKTF/IC/18/2 contiene los nombres y otros datos de las organizaciones que, antes del 9 de marzo de 2011, solicitaron la acreditación para participar en la decimoctava sesión del Comité. Se invitó a los solicitantes a rellenar un formulario de solicitud; los datos de las organizaciones que figuran en el Anexo se exponen exactamente tal y como se han recibido de cada organización.
3. En el Anexo del presente documento figura una organización que también ha solicitado se le conceda la condición de observador.
 4. *Se invita al Comité a aprobar la acreditación como observador ad hoc de la organización mencionada en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

ORGANIZACIÓN QUE HA SOLICITADO ACREDITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN
LAS SESIONES DEL COMITÉ

B.I.S.O.N. International

B.I.S.O.N. International

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
Suiza

Fax: +41 (0) 22 338 70 20
Correo-e: grtkf@wipo.int

Estimados Señores:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador permanente en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjunto la solicitud correspondiente, así como la documentación que ha de someterse al examen del Comité.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

[firmado]

Paul Crane Tohlakai

Fundador

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore^{1,2}

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización:

B.I.S.O.N. International

Descripción de la Organización (en 150 palabras, como máximo):

B.I.S.O.N. International nació en Europa, ante la inquietud acerca del lugar que corresponde de pleno derecho a los pueblos indígenas en la comunidad internacional. Los pueblos autóctonos y la comunidad en general han reconocido la necesidad de contar con una política de relaciones internacionales basada en el sentido del honor y del respeto inherente a los pueblos indígenas. Por su calidad de organización de apoyo, B.I.S.O.N. International, aspira a contribuir a la elaboración de un amplio programa intercultural de alcance internacional, es decir, a evolucionar hasta transformarse una “organización sin fronteras”.

B.I.S.O.N. International estará dirigida por los pueblos indígenas autóctonos de América del Norte, que constituirán un componente fundamental del proceso de toma de decisiones.

Enumere los objetivos principales de la Organización:

- Reequilibrar la situación y reparar las injusticias del pasado que, a lo largo de las generaciones, han ocasionado un trauma colectivo entre los pueblos indígenas.
- Explorar la posibilidad de hermanar las ciudades europeas con las reservas o las comunidades de América.
- Recabar apoyo para el respeto del ejercicio de los derechos contemplados en los tratados y para el fomento y la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Respaldar la soberanía y la libre determinación de los pueblos indígenas.
- Respaldar la revitalización de las comunidades indígenas, mediante servicios y recursos.
- Respaldar las “voces indígenas” mediante programas y reuniones de índole cultural y educativa.
- Respaldar la combinación de las modernas tecnologías sostenibles con la añosa sabiduría y los conocimientos de las culturas que hunden sus raíces en la tierra.
- Crear programas y excursiones interculturales para los jóvenes.

Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud

¹ Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, no es aconsejable viajar a esta ciudad con el único fin de participar en la sesión del Comité, hasta tanto se haya recibido la acreditación.

² Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. En la medida de lo posible, el formulario ha de rellenarse utilizando máquina de escribir o computadora, y ha de enviarse a la dirección de correo-e: grtkf@wipo.int.

Los pueblos autóctonos de América pueden poner sus conocimientos y su comprensión de los caminos de plenitud al servicio de la humanidad, en esta época de intensa transición.

Enumere las actividades principales de la Organización:

- Presentación de ponencias educativas en Europa, a cargo de miembros de los pueblos autóctonos de América del Norte.
- Reuniones de índole cultural: canciones, bailes, artesanía y espectáculos culturales
- Ecoturismo en las comunidades autóctonas.
- Exploración de las oportunidades socioeconómicas con la comunidad internacional.
- Intercambio cultural entre grupos de jóvenes.
- Programas/proyectos de sostenibilidad para las comunidades autóctonas, con la participación de voluntarios.

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (en 150 palabras, como máximo):

La experiencia adquirida ha permitido a B.I.S.O.N. International asumir una posición particular a la hora de plantear un enfoque que honre las tradiciones indígenas y las incluya en los procesos de toma de decisiones. A pesar de todas las buenas intenciones, nuestra propiedad intelectual y nuestros derechos de libre determinación nunca han sido respetados. Los conocimientos tradicionales y las capacidades transmitidas entre generaciones podrían examinarse y utilizarse como recursos valiosos, según sea necesario, con miras a lograr el objetivo de un futuro sostenible para las comunidades indígenas. Los pueblos indígenas de América del Norte han sobrevivido a pesar de lo que podría considerarse como el peor genocidio cometido contra una minoría. Ejercemos ahora el derecho humano básico de libre determinación. Nos incumbe la responsabilidad de formar parte del proceso de toma de decisiones y aplicar la mentalidad indígena; B.I.S.O.N. International está firmemente decidida a emprender ese camino en pos de la educación de todos.

País en el que opera principalmente la Organización:

La Organización, con sede en Suiza, operará principalmente en los países europeos.

Información adicional:

Indique cualquier otra información que considere pertinente (en 150 palabras, como máximo).

Hemos fundado B.I.S.O.N. International con una perspectiva internacional, tras haber percibido las distintas facetas de los desafíos interculturales con otras organizaciones que poco han hecho para reparar la situación y fomentar los ideales de colaboración internacional. Ha llegado el momento no sólo de pedir que se haga justicia en el plano internacional, sino de aplicar los valores de los pueblos indígenas y sus aspiraciones de paz entre las comunidades internacionales. Representamos a distintas comunidades internacionales, principalmente de Europa, ante los pueblos autóctonos de América del Norte y las Primeras Naciones del Canadá, con el fin de orientar nuestra misión y nuestros objetivos hacia una perspectiva común de paz. Procuramos representar nuestros propios intereses mediante los programas educativos ideados para las comunidades europeas, tan diversas desde el punto de vista cultural. Las comunidades autóctonas reconocemos que las demás comunidades se apropian de nuestra cultura, y ello incluye los conocimientos tradicionales, las costumbres, las ceremonias y otras expresiones culturales. Deseamos poder hacer oír nuestra voz para proteger, mantener y sostener nuestra cultura en beneficio de las generaciones futuras.

Información de contacto:

Dirección postal:
c/o Marianne Ruegg
Rue de la Gare 18
1607 Palézieux
Suiza

Número de teléfono: +41 21 731 18 07
Número de fax: +41 21 693 8060
Dirección de correo-e: groupe-bison@hotmail.com
Sitio Web: www.groupe-bison.com

Nombre y Título del Representante de la Organización:

Paul Crane Tohlakai – Fundador
Bob Red Elk - Administrador

[Fin del Anexo y del documento]